

Octubre de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DE FINANZAS

151.º período de sesiones

Roma, 11-15 de noviembre de 2013

Comité de Ética: Nombramiento de los miembros externos

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Maria Abreu

Oficial de ética

Tel.: (+39) 06570 56760

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi824s

RESUMEN

- El mandato de los tres candidatos externos que actualmente prestan servicio en el Comité de Ética (el Sr. Mbaidjol, del Chad, la Sra. Sakai, del Japón, y el Sr. Zalaquett, de Chile) vence el 31 de diciembre de 2013.
- De conformidad con el párrafo 6 del mandato del Comité de Ética, *“por recomendación del Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, y siempre que así lo apruebe el Consejo, el Director General podrá renovar el nombramiento de los miembros ajenos a la Organización”*.
- El Director General recomienda la renovación del nombramiento de los tres miembros externos del Comité de Ética para otro mandato de dos años, es decir, del 1.º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015. Los currículos de los candidatos se adjuntan en los **apéndices I-III**.
- Si hay acuerdo, el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y el Comité de Finanzas presentarán una recomendación común al Consejo en su 148.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2013).

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a examinar el presente documento y a formular una recomendación al Consejo sobre la renovación del nombramiento del Sr. Mbaidjol (Chad), la Sra. Sakai (Japón) y el Sr. Zalaquett (Chile) como miembros externos del Comité de Ética hasta el 31 de diciembre de 2015.

Propuesta de asesoramiento

- El Comité **recomendó** que el Consejo aprobara el nombramiento del Sr. Ngonlardje Kabra Mbaidjol, la Sra. Suomi Sakai y el Sr. José Zalaquett como miembros externos del Comité de Ética.

ANTECEDENTES

1. El Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO aprobado por la Conferencia en su 35.º período (extraordinario) de sesiones (18-21 de noviembre de 2008) dispuso la creación de un Comité de Ética (medida 3.34 del PIA). Después del examen en profundidad llevado a cabo por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y el Comité de Finanzas, el Consejo, en su 141.º período de sesiones (11-15 de abril de 2011), aprobó su mandato y decidió que se estableciera dicho Comité por un período inicial de cuatro años (2012-15). También decidió que, a lo largo de ese período, el CCLM, el Comité de Finanzas y el Consejo examinaran la labor del Comité de Ética con objeto de determinar, al final de ese período, si debería establecerse con carácter permanente o llegarse a un acuerdo sobre la introducción de cambios en su *modus operandi*.

2. De conformidad con el párrafo 4 de su mandato, el Comité de Ética estará compuesto por cinco miembros: tres personas ajenas a la Organización, cuyo nombramiento “*apruebe el Consejo por recomendación del Comité de Finanzas y del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos*”, y dos miembros internos (un Director General Adjunto y el Asesor Jurídico, en calidad de miembro nato). El Sr. Ngonlardje Kabra Mbaidjol, la Sra. Anne Marie Taylor y el Sr. José Zalaquett fueron elegidos miembros externos por el Consejo en su 143.º período de sesiones (28 de noviembre – 2 de diciembre de 2011) por recomendación conjunta del CCLM (93.º período de sesiones, 21-23 de septiembre de 2011) y del Comité de Finanzas (140.º período de sesiones, 10-14 de octubre de 2011).

3. Durante el proceso que culminó con la recomendación acerca de los miembros externos, el CCLM y el Comité de Finanzas establecieron criterios muy detallados a fin de que el Director General los tuviera en cuenta en el futuro para el nombramiento de candidatos. De conformidad con estos criterios, aprobados por el Consejo, ante todo debe prestarse la debida atención al “reconocido prestigio” de los candidatos, además de a su competencia en cuestiones éticas. Por otra parte, el Director General deberá aplicar los siguientes criterios para el nombramiento de candidatos:

- i) evitar que los miembros externos sean antiguos funcionarios de la FAO;
- ii) conveniencia de que los candidatos no presten ni hayan prestado servicios en otras organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma;
- iii) conocimiento de las cuestiones éticas en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas y experiencia en relación con ellas;
- iv) equilibrio entre hombres y mujeres;
- v) equilibrio regional;
- vi) utilidad de la experiencia en el sector privado y el mundo académico.

4. El 6 de enero 2012, el Director General estableció el Comité de Ética y nombró miembros del mismo a la Sra. Ann Tutwiler, Directora General Adjunta (Conocimiento), al Sr. Ngonlardje Kabra Mbaidjol, a la Sra. Anne Marie Taylor y al Sr. José Zalaquett por un período de dos años (del 1.º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013). Posteriormente, en diciembre de 2012, el Sr. Daniel Gustafson, Director General Adjunto (Operaciones), fue nombrado miembro interno en sustitución de la Sra. Tutwiler. En junio de 2013, tras la dimisión de la Sra. Taylor por razones de salud, se nombró a la Sra. Suomi Sakai para que ocupase el cargo de la Sra. Taylor durante el resto de su mandato.

II. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TRES MIEMBROS EXTERNOS PARA OTRO MANDATO DE DOS AÑOS (PERÍODO 2014-15)

5. El mandato de los tres candidatos externos que actualmente prestan servicio en el Comité de Ética, el Sr. Ngonlardje Kabra Mbaidjol (Chad), la Sra. Suomi Sakai (Japón) y el Sr. José Zalaquett (Chile), vence el 31 de diciembre de 2013. De conformidad con el párrafo 6 del mandato del Comité de Ética, “*por recomendación del Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, y siempre que así lo apruebe el Consejo, el Director General podrá renovar el nombramiento de los miembros ajenos a la Organización*”.

6. En consecuencia, el Director General recomienda por el presente la renovación del nombramiento de los tres miembros externos del Comité de Ética para otro mandato de dos años, es decir, del 1.º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015. Los currículos de estos candidatos se adjuntan en los **apéndices I-III**.

7. Esta recomendación se realiza por varias razones. En primer lugar, la posibilidad de renovar el nombramiento de los miembros externos del Comité se contempla en el mandato aprobado por el Consejo (véase el párrafo 6 del mandato, reproducido anteriormente en el párrafo 5). En segundo lugar, la experiencia de la Secretaría a la hora de elaborar listas de candidatos demuestra que los criterios descritos anteriormente en el párrafo 3 no son fáciles de aplicar conjuntamente. En tercer lugar, desde su creación en enero de 2012 el Comité de Ética solo ha celebrado tres reuniones y sería justo y eficaz prorrogar el nombramiento de los miembros externos por otro mandato. Hasta la fecha, solo uno de los miembros externos ha podido asistir a las tres reuniones celebradas por el Comité y uno de los miembros, la Sra. Suomi Sakai, nombrada el pasado mes de abril, todavía no ha participado en ninguna de ellas. Por último, se debería recordar que el examen de la lista de candidatos nombrados llevado a cabo por el CCLM y el Comité de Finanzas y su aprobación por parte del Consejo fue un proceso largo y a los miembros podría costarles ponerse de acuerdo sobre un conjunto de nuevos candidatos externos. En definitiva, por razones de conveniencia y eficacia parece preferible evitar un proceso potencialmente lento y engorroso de propuesta de nuevos candidatos, al tiempo que la posibilidad de renovar el mandato de los miembros actuales por otro período de dos años parece favorecer los intereses del Comité de Ética. Esto es especialmente cierto teniendo en cuenta que existen ciertas dudas sobre la utilidad y la justificación del Comité de Ética, y el CCLM, el Comité de Finanzas y el Consejo deben realizar un seguimiento estrecho del funcionamiento del mismo con miras a determinar a finales de 2015 si debe adquirir carácter permanente.

8. Si hay acuerdo, el CCLM y el Comité de Finanzas presentarán una recomendación común al Consejo en su 148.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2013).

MEDIDAS QUE SE PROPONEN AL COMITÉ

9. Se invita al Comité de Finanzas a examinar el presente documento y a formular una recomendación al Consejo sobre la renovación del nombramiento del Sr. Ngonlardje Kabra Mbaidjol (Chad), la Sra. Suomi Sakai (Japón) y el Sr. José Zalaquett (Chile) como miembros externos del Comité de Ética hasta el 31 de diciembre de 2015.

Apéndice I
CURRÍCULUM VITAE
SR. NGONLARDJE KABRA MBAIDJOL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde 2012	Jubilado
2010-12	Director de la Oficina de Ética Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)
2009-2010	Presidente del Consejo Consultivo del Personal/Dirección Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)
2007-09	Director de la Oficina de Nueva York Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nueva York (EE.UU.)
2003-06	Director Adjunto y Director en funciones de la División de Protección Internacional Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)
2000-03	Representante Regional, Región del África central Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Kinshasa (República Democrática del Congo)
1996-2000	Director Adjunto de la Oficina de Nueva York Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Nueva York (EE.UU.)
1992-96	Representante Regional Adjunto para el África Occidental Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Dakar (Senegal)
1988-1992	Representante en Burundi Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Bujumbura (Burundi)
1987-88	Oficial superior de protección Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Nigeria)

- 1984-87 **Oficial de protección adjunto**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra (Suiza)
- 1975-77 **Administrador**
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Yamena (Chad)

FORMACIÓN

- 1979-1984 **Doctorado en Ciencias Políticas (Derecho Internacional)**
Instituto Superior de Estudios Internacionales, Ginebra (Suiza)
- 1977-79 **Título de postgrado**
Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún
- 1972-75 **Licenciado en Derecho**
Universidad de Yamena (Chad)
- 1974-75 **Título de postgrado**
Escuela Nacional de Administración, Yamena (Chad)
- 1973-74 **Licenciatura**
Escuela Nacional de Administración, Yamena (Chad)

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 1.º de julio de 1952

País de nacionalidad: Chad

Apéndice II
CURRÍCULUM VÍTAE
SRA. SUOMI SAKAI

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2012 hasta la fecha	Asesora principal de ética Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York (EE.UU.)
2008-2012	Representante en Nigeria Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nigeria
2007-08	Representante en Camboya Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Camboya
2002-06	Representante en Nepal Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nepal
2000-02	Jefa de actividades de inmunización Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York (EE.UU.)
1996-2000	Asesora superior de salud Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York (EE.UU.)
1995-96	Jefa de salud Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Malawi
1989-1995	Oficial del Programa de salud Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), China
1986-87	Investigadora asociada de campo Escuela Johns Hopkins de Salud Pública e Higiene, Indonesia

PUBLICACIONES

Varias publicaciones en japonés y una en inglés en revistas japonesas de salud pública.

FORMACIÓN1989 **Doctora en Salud Pública**

Escuela Johns Hopkins de Salud Pública, Baltimore, Maryland (EE.UU.)

1983 **Maestría en Salud Pública**

Instituto de Salud Pública, Tokio (Japón).

1982 **Doctora en Medicina**

Escuela Universitaria de Medicina de Hamamatsu, Hamamatsu (Japón) Medicina General.
Licencia para el ejercicio de la medicina en el Japón.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1955

País de nacionalidad: Japón

Apéndice III
CURRÍCULUM VITAE
SR. JOSÉ ZALAUQUETT

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1994 hasta la fecha **Profesor de Ética y Gobierno y Profesor de Derechos Humanos**
Programa de Doctorado, Programas de Magíster Internacional en Políticas Públicas y de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago (Chile)
- 1977 hasta la fecha **Profesor invitado y orador**
Escuela de Derecho de Harvard, Princeton, Escuela de Derecho de Columbia, Stanford, Berkeley, Universidad de Nueva York, Wisconsin, Hastings College of the Law, Santa Cruz, Michigan, Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, Escuela de Derecho de Georgetown, College of Law de Washington de la Universidad Americana, Universidad de Maryland, Escuela de Derecho de Minnesota (EE.UU.); Universidad de Oxford, London School of Economics y universidades de Berlín, Utrecht, Enschede, Maastricht, Uppsala y Salamanca, entre otras.
- 2003-2011 **Director**
Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago
- 2002-2011 **Cofundador y Codirector**
Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago
- 2003-06 **Miembro**
Comisión Asesora Presidencial para el Fortalecimiento de los Principios de Transparencia y Probidad Pública, Santiago
- 2001-03 **Miembro**
Comisión Asesora Presidencial para Políticas de Derechos Humanos, Santiago (Chile)
- 1990-91 **Miembro**
Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Santiago (Chile)

- 1985-86 **Asociado Senior**
Dotación Carnegie para la Paz Internacional, Washington, D.C. (EE.UU.)
- 1979-1985 **Secretario General Adjunto, Secretaría Internacional, y Presidente del Comité Ejecutivo Internacional**
Amnistía Internacional, Londres (Reino Unido)
- 1978-1980 **Miembro**
Centro de Teología Woodstock, Universidad de Georgetown, Washington, D.C. (EE.UU.)
- 1973-75 **Fundador y Director**
Departamento Jurídico, Comité de Cooperación para la Paz en Chile (ayudó a miles de prisioneros políticos tras el golpe de Estado de 1973), Santiago (Chile)

PUBLICACIONES

- 1965-hasta la fecha Numerosas publicaciones sobre ética y gobernanza, derecho internacional, derechos humanos,
Derecho y desarrollo y Derecho mercantil y penal, entre ellas:
Transparencia y probidad pública: Estudios de caso en América Latina, libro editado con Alex Muñoz, 2008; *Religión, ética y orden sociopolítico*, *Revista SOCIETAS*, Santiago (Chile), 2010; “La desobediencia civil en John Rawls y la ética de medidas de excepción y de medidas extremas”, en *El pensamiento filosófico, político y jurídico de John Rawls*, editado por Agustín Squella, Universidad de Valparaíso, 2007; “Conflictos de interés: normas y conceptos”, en *Anuario de Derechos Humanos*, 2011, Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile, 2011; “La ética de la responsabilidad: Variaciones sobre un tema de Max Weber” (en prensa), *Revista SOCIETAS*, Santiago (Chile); *Transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción en América*, Escuela de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 2005; “Balancing Ethical Imperatives and Political Constraints: The Dilemma of New democracies Confronting Past Human Rights Violations”, en *Hastings Law Journal*, volumen 43, agosto de 1992, n.º 6, Universidad de California, Hastings College of the Law; *The Ethics of Responsibility. Human Rights: Truth and Reconciliation in Chile*, Oficina de Washington para América Latina, abril de 1991.

FORMACIÓN

- 1995 **LL.D. honoris causa**, Universidad de Notre Dame, Indiana (EE.UU.)
- 1980 **LL.D. honoris causa**, City College, Universidad de la Ciudad de Nueva York (EE.UU.)

1967

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (*summa cum laude*),
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago (Chile)

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1942

País de nacionalidad: Chile